

**Acta de la Sesión Extraordinaria número 01  
de la Comisión Nacional de Vigilancia  
de fecha 16 de febrero de 2023**

En la Ciudad de México, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria número uno de la Comisión Nacional de Vigilancia, se reunieron en la sala de juntas del edificio ubicado en Avenida de los Insurgentes Sur, número mil quinientos sesenta y uno, las señoras y los señores: **ingeniero Jesús Ojeda Luna**, Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia; **licenciado Marco Tulio Chacón Valencia**, representante propietario del Partido Acción Nacional (PAN); **licenciado Jesús Justo López Domínguez**, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional (PRI); **licenciado Octavio Martínez Vargas**, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática (PRD); **ingeniero Adalid Martínez Gómez**, representante suplente del Partido del Trabajo (PT); **técnica Angélica Martínez Domínguez**, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); **ciudadano Misael Martínez Sánchez** representante suplente de Movimiento Ciudadano (MC); **licenciado Francisco Javier De la Huerta Coter**, representante propietario de Morena (MORENA); **licenciada Jessica Hernández González**, representante del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), **maestro Juan Gabriel García Ruiz**, Presidente en funciones y Secretario de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores, así como Secretaria en funciones de la Comisión Nacional de Vigilancia **maestra Elizabeth Gutiérrez Quintero**.

**Ing. Jesús Ojeda Luna, Presidente.-** Damos inicio a la sesión, Secretario proceda a verificar la asistencia y constatar si existe quórum legal para instalar la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Presidente, le informo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión.

**Ing. Jesús Ojeda Luna, Presidente.-** Verificada la existencia del quórum se declara formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia, siendo las once horas con dieciséis minutos del jueves dieciséis de febrero del dos mil veintitrés.

Le pido al Secretario proceda a informar a la señora y los señores representantes el orden del día.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** El orden del día para esta sesión consta de cuatro puntos:

1. Informe anual de actividades del Comité Técnico para el seguimiento y evaluación de los trabajos de Distritación Nacional, correspondiente al 2022.
2. Proyecto de acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, someta a consideración de la Junta

General Ejecutiva, la delimitación de las circunscripciones electorales plurinominales federales.

3. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe los “Procedimientos para los trabajos de Reseccionamiento 2023-2024”.
4. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe los “Criterios para la Integración Seccional”.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Quiero hacer una propuesta si no tuviera inconveniente, Presidente, antes de someter la consulta.

Quiero pedirle que se pueda tratar el punto dos del orden del día como punto uno e invertirlo con el punto uno para que pase a ser el punto dos, si por supuesto, los integrantes de este órgano no tienen inconveniente.

**Ing. Jesús Ojeda Luna, Presidente.-** Está a su consideración está propuesta ¿alguien desea hacer un comentario?

Entonces hacemos ese cambio y hacemos la consulta con ese orden, por favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** De manera económica les pregunto a la señora y los señores integrantes de esta Comisión Nacional de Vigilancia si aprueban el Proyecto de orden del día con el ajuste realizado, así como la dispensa de la lectura de la documentación que se circuló previamente.

Los que estén por la afirmativa, les pido levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad, señor (*PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena y Presidencia*).

**Ing. Jesús Ojeda Luna, Presidente.-** Secretario, inicie con el desahogo de la agenda.

- 1.- **Proyecto de acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, someta a consideración de la Junta General Ejecutiva, la delimitación de las circunscripciones electorales plurinominales federales.**

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Si me permite hacer una breve introducción al tema.

Este proyecto se presenta atendiendo al mandato del Acuerdo INE/CG06/2023, por el cual el Consejo General instruyó realizar las actividades necesarias para la presentación del proyecto de la delimitación de las cinco circunscripciones electorales plurinominales federales, debido a que la nueva distribución de distritos en las entidades federativas derivadas de la distritación causa desequilibrio poblacional en las circunscripciones vigentes.

Por lo anterior, les informo que se analizaron dos propuestas, una de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y una alterna presentada por un partido político, y ambas propuestas cumplen los primeros cuatro criterios técnicos aprobados por el Consejo General que son equilibrio poblacional, integridad estatal, continuidad geográfica y equilibrio en el número de distritos electorales entre las circunscripciones.

Sin embargo, solo la propuesta de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores cumple a cabalidad con el criterio de la mínima afectación, ya que la propuesta que se está circulando presenta el menor número de intercambios de entidades federativas, respecto a las circunscripciones electorales plurinominales, es decir, la propuesta involucra el mover sólo a Querétaro de la circunscripción dos a la circunscripción cinco e Hidalgo de la circunscripción cinco a la circunscripción cuatro, Presidente.

**Ing. Jesús Ojeda Luna, *Presidente*.**- Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

Le damos el uso de la voz a Octavio Martínez Vargas, representante del Partido de la Revolución Democrática.

**Lic. Octavio Martínez Vargas, *representante del Partido de la Revolución Democrática*.**- Valoro mucho que este encuentro sea presencial, creo que esta discusión amerita una reunión de esta naturaleza, no en vía *zoom*, y lo valoro sobremanera.

Primero quisiera hacer una introducción, a efecto de antes formular una propuesta. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece cómo se integra el Poder Legislativo y particularmente la integración de la Cámara de Diputados, señala a los diputados plurinominales y también refiere con mucha puntualidad el tema de las cinco circunscripciones y las leyes secundarias en la materia.

Todos ustedes, compañeros aquí presentes, hicimos una labor muy importante en términos de trabajar de acuerdo al resultado del censo poblacional 2020, en poder hacer una redistribución local y federal, ese ejercicio no fue fácil, hubo foros en cada entidad federativa, reuniones, discusiones amplias y finalmente se llegó a un resultado sobre el tema de la redistribución.

Se señaló desde el origen cómo se había movido la población de una entidad federativa a otra, hubo hasta momentos de interpretación política, porque la Ciudad de México, por ejemplo, estaba perdiendo distritos, estaba perdiendo o había perdido población.

Hago una pausa para saludar a la Secretaria de Asuntos Electorales del partido al que represento, la licenciada Claudia Castello. Gracias, por acompañarnos y retomo el tema.

Existe una movilidad poblacional que obligó a replantearnos el asunto de la redistribución; tarea no fácil, discusiones largas, foros en entidades federativas y finalmente hubo un resultado que, dicho sea de paso, prácticamente, el grueso de las entidades federativas fue aprobado por unanimidad, bajo el Criterio 8.

Esto se concluyó finalmente en el mes de diciembre y en el mes de enero entramos a una discusión que tiene que ver con el ajuste de las circunscripciones.

Si la Constitución nos habla de cinco circunscripciones y tenemos 300 distritos y existen 200 distritos plurinominales que se tienen que distribuir, la lógica refiere que debiera de haber un ejercicio de ajuste o de equilibrio, en términos de los distritos uninominales, eso dice la lógica. Que va a haber afectaciones para las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; ese no es un tema nuestro, es un tema del Poder Judicial a través del Tribunal Electoral. Si tuvieran que hacer cambios de sede, es una tarea y obligación constitucional, no del Instituto Nacional Electoral. La obligación de los partidos políticos y del Instituto Nacional Electoral, es que exista la mayor justeza en términos de distritos concentrados en cada una de las circunscripciones. Esa es nuestra obligación.

Atendiendo ese principio, nuestro instituto político formula una propuesta, que fue registrada en tiempo y forma, que obedece puntualmente al equilibrio poblacional electoral de manera muy puntual y particularmente los distritos electorales federales, pero aquí no hace sentido esa lógica.

Es que hay afectación porque tiene que haber cambio de sedes. Compañeros, pues que se hagan. Los partidos políticos debiéramos estar ocupados o ser consecuentes en términos de lo que decimos y hacemos, pero ya se hizo esa discusión y no hace sentido obedecer a que cada circunscripción se conforme por 60 distritos.

Para ustedes la circunscripción uno, dos y tres se tienen que mantener como están, cuando hay un cambio de población ¿por qué se tienen que mantener cómo están?, ¿qué lógica existe?

Para ustedes, así se tiene que mantener y encuentran una solución denominada mínima afectación. Querétaro se cambia de la circunscripción dos a la circunscripción cinco e Hidalgo de la circunscripción cinco a la circunscripción cuatro y ahí resolvemos el problema, no estamos de acuerdo y lo tengo que expresar; no está de acuerdo nuestra dirigencia nacional y lo vamos a expresar en el Consejo General y no descartamos la vía de judicializar el tema y también lo tengo que advertir, porque bajo esta propuesta, no hay un principio de equidad y de equilibrio en términos de distrito.

Queremos presentar una contrapropuesta, para efectos de que pueda discutirse y valorarse: las

entidades federativas de Querétaro e Hidalgo; Querétaro estaba en la circunscripción dos e Hidalgo en la circunscripción cinco, pasen ambas a la circunscripción cuatro. Y Guerrero que está actualmente en la cuarta circunscripción pase a la quinta circunscripción. Son 61 distritos y solamente se quedaría con 59 la Circunscripción dos, los demás tendrían 60.

La pongo a su consideración, compañeras y compañeros, autoridades del Registro Federal de Electores, y nosotros pensamos que esta propuesta recoge con puntualidad el tema del equilibrio por distrito electoral federal y guarda un mayor principio de equidad.

Bajo el supuesto de mínima afectación, no habría cambios de sedes de las salas regionales, se mantendrían como están y el equilibrio de distritos se mantendría con mayor justeza; repito Querétaro e Hidalgo a la cuarta circunscripción, Guerrero a la quinta circunscripción. Esa es nuestra contrapropuesta.

Quiero concluir diciendo que siempre se esbozó, hasta el último día de diciembre, que la mínima afectación es que todos pudiéramos apoyar que se mantengan como están. Aquí hubo voces expresas que dijeron, estamos de acuerdo en que se queden como están y también se refirió en la reunión en Morelos. Nosotros decimos, si esto no prospera, llamo a su atención a efecto de que se mantenga la actual integración de cada una de las cinco circunscripciones del país, como hoy están.

**Ing. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.-** Yo escucho con mucha atención al compañero Octavio Martínez Vargas y le tenemos mucha consideración. Yo le tendré que decir sólo algunas cosas, respecto al partido que represento.

Respecto de este tipo de decisiones, algunos pedimos en diciembre, cuando se tocó el tema, que nos permitieran hacer base con nuestras direcciones nacionales. Nosotros hicimos base con nuestra Dirección Nacional, que es compleja porque no es unipersonal sino colectiva, tuvimos que conciliar y hay que decirlo como es en la política y como es en procesos electorales, teníamos que conciliar intereses internos del Partido del Trabajo.

Esa es la verdad de estos trabajos; cada compañera y cada compañero en su entidad, veía su realidad, su número de distritos, veía números electorales y nosotros tuvimos que llamar a que vieran no solo el interés global del partido, sino también de todo el sistema electoral.

Sí hay problemas en el sistema, porque traemos en la Constitución unas obligaciones, dice que este tipo de trabajo lo hagamos con el Censo de Población, pero no el 100% de la población ejerce sus derechos el día de la elección, no el 100% de la población elige a los 500 diputados, hoy en el tema en el que estamos a los 200, quien los elige son aquellos que están en la Lista Nominal, pero además, los que van el día de la elección a la casilla a ejercer el voto.

Esto lo digo porque son problemas que se vienen presentando en el planteamiento para llegar al asunto de que, el debate no es si una circunscripción tiene 60 o no tiene 60 distritos, el debate sería

que en cada circunscripción se tienen que elegir 40 diputados y entonces el ejercicio matemático tendría que ser sobre esos 40 y sobre esa población de las entidades que empezamos a agrupar.

Por eso, en el planteamiento de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores hay esos vaivenes, algunos tienen 61 distritos, algunos 60 y otros 50 y algo, pero corresponden a esta realidad, que son 40 diputados por cada circunscripción, no los 200; si tuviéramos seis o siete circunscripciones, sería menos, así veo el planteamiento.

Sí hay una desviación y lo advirtió hace algunos años el ingeniero Florencio González Negrete, cuando empezamos a debatir estos trabajos, de por qué el Censo de Población y no el Padrón Electoral o la Lista Nominal, pero luego nos empezamos a enredar con el asunto de proyecciones del Censo de Población y comenzamos a meter otros temas y al final llegamos a esto.

Termino diciéndoles que la Dirección Nacional del Partido del Trabajo, aún y cuando algunas entidades y algunas direcciones no están convencidas del planteamiento, ustedes saben lo que sucede en los órganos colegiados cuando se pone a consideración las minorías, pudiéramos tener o no la razón, en ocasiones aquí lo digo, porque me echan mayoría y a veces las mayorías no tienen la razón.

La Dirección Nacional del Partido del Trabajo nos pidió que acompañáramos el primer planteamiento que sacó la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Para el planteamiento que hace el representante del Partido de la Revolución Democrática, al menos a nosotros, nos gustaría volver a la Dirección Nacional y decirles “oigan, los compañeros del Partido de la Revolución Democrática plantean estas consideraciones”, y nos ayudaría regresar a eso, porque en este momento no podemos decir sí a lo que plantea el representante del Partido de la Revolución Democrática, Octavio Martínez Vargas.

Bajo esas consideraciones, creo que más adelante podemos plantear mejorar mecanismos, métodos y hasta la ley, para que podamos resolver adecuadamente el universo que participe en este asunto.

Tengo claro que todas y todos los ciudadanos mexicanos nacidos o naturalizados, aunque no tengamos mayoría de edad, tenemos todos los derechos vigentes, pero yo he dicho que esos derechos tampoco son automáticos, tenemos que ir cumpliendo ciertas condiciones y para ejercer los derechos político-electorales la primer condicionante es cumplir 18 años, y entonces estoy en capacidad de ejercerlo y me involucran en este asunto de votar por el diputado del distrito que corresponde a mi domicilio, que está dentro de esos 300, y por una lista de 40 en una de las circunscripciones en donde está mi entidad federativa.

Le agradezco a Octavio Martínez Vargas este esfuerzo y planteamiento.

**Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del Partido Revolucionario Institucional.-**

Cuando inició este tema, nosotros manifestamos que era eminentemente político-electoral y que nos dieran el tiempo suficiente para hacer las consultas correspondientes con nuestras dirigencias.

Este tema es sumamente importante y nos parece que, si esas propuestas las hubiéramos conocido en otro momento, a lo mejor tuviéramos alguna respuesta favorable.

Respecto de presentarlas en este momento, no hemos hecho el análisis y son importantes, sobre todo en estos temas, y además, por la consulta que tenemos que hacer a las dirigencias.

Por otra parte, la propuesta que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores cumple con todos los criterios, independientemente de la ubicación de las cabeceras que, de inicio, a nosotros nos parecen correctas, no solo por la ubicación de las salas regionales, sino porque nuestros representantes que acuden a estas salas regionales ya tienen el conocimiento de cómo operan. Esa parte es importante.

Insisto, la propuesta que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores cumple con todos los criterios. Comentamos que el criterio de mínima afectación, cuando vimos la propuesta del Consejo General la analizamos y dijimos “nos estamos amarrando a hacer cambios mínimos” y nosotros también hicimos la consulta de esta parte, porque nos pareció relevante no poder mover para ningún lado o tener que hacer los cambios mínimos para cumplir con este criterio cinco de mínima afectación.

Entonces, la consulta se hizo, y nos dijeron que no había ningún problema, y cuando se presenta alguna propuesta, definitivamente deben de cumplir con los criterios, tal cual se hizo en la distritación federal y local.

Por otra parte, es importante decir que le corresponde al Consejo General determinar el mecanismo para la aplicación de fórmulas de asignación de las curules por el principio de representación proporcional en la Cámara de Diputados, que le corresponderán a los partidos políticos, con base en los resultados que obtendrán en la jornada electoral correspondiente. Por lo que desde nuestra interpretación, presentar un desequilibrio poblacional, como es la propuesta de mantener las circunscripciones actuales, primero, sería complicado para el Consejo General tomar un acuerdo de esta naturaleza, debido a que cuatro de los criterios que establece el Consejo General no se cumplirían con mantener las actuales circunscripciones y esto afectaría en el número de distritos que tendría cada circunscripción. Si no mal recuerdo, alguna tiene 54 y otra tiene 65.

El elemento principal del costo para cada curul estaría muy disparateo entre la circunscripción que tiene 65 distritos y la circunscripción que tiene 54. Sería más complicado, tendría que haber más votos en alguna circunscripción, y no, desde este punto de vista pensamos que el Consejo General no iría con esta propuesta.

La propuesta que apoyaremos es la que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, ya que ésta trata de que la desviación poblacional y el equilibrio entre los distritos en

cada circunscripción tenga la afectación menos posible.

Con gusto hubiéramos aceptado hacer el análisis correspondiente, si en su momento nos hubieran presentado esta propuesta, porque nos parece interesante.

En alguna distritación planteábamos que los distritos se movieran lo menos posible y únicamente se trataran de mover aquellos que impactan con más o menos distritos y que tuviera que modificar la circunscripción, y que las que no se modificaran se quedaran tal cual. No tuvo eco, porque decían que en una distritación hay que mover todo; después ya estuvimos de acuerdo, porque el tema de mover los menos posible también nosotros lo hemos analizado mucho.

**Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional.-** Fue pertinente que se colocara en primera posición este asunto dentro de la orden del día, porque reviste una importancia de debate, y más si se están poniendo sobre la mesa nuevas propuestas para el proyecto de las cinco circunscripciones nacionales.

Hay que darle el reconocimiento a Octavio Martínez Vargas y a su equipo, que han hecho varios esfuerzos por presenta distintas opciones que traten de encuadrar, en la mayor medida posible, el cumplimiento de los criterios que para estos efectos se diseñaron, para buscar una composición de circunscripciones lo más apegada a los equilibrios y a la representación política de nuestro país.

En varias sesiones de trabajo que tuvimos se estuvieron analizando las propuestas. Por un lado la propuesta que presentó la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y por otro lado la propuesta inicial que presentó la representación del Partido de la Revolución Democrática, donde, se hacían algunos movimientos con una cirugía mayor para recomponer estas circunscripciones, sin embargo, desde los aspectos de la numerología, presentaba un equilibrio lo más cercano a la distribución de población que requiere uno de los principales criterios para la conformación de las circunscripciones.

En este momento se hace la presentación de una segunda propuesta donde mantiene ciertos equilibrios, y realizando un análisis numérico muy expedito, mantiene los equilibrios, reduce el número de movimientos de seis, que era la primera propuesta, a tres movimientos, acercándose un poco más a la parte de la menor afectación posible.

Consideramos que la oportunidad en la que se presenta esta propuesta, nos limita un poco al análisis del mismo, dado que la recomposición de las circunscripciones plurinominales amerita un análisis político electoral, y no dudo que cada partido político y cada representación tenga que hacer ese ejercicio con sus cuadros de dirigencia que son, al final de cuenta, los que toman este tipo de decisiones.

Nosotros como representaciones políticas somos portavoces de esas decisiones con el ingrediente del conocimiento técnico que tenemos y que es la cualidad que nos permite estar hoy en día sentados en esta mesa de la Comisión Nacional de Vigilancia.

La definición de los criterios que se dieron para la propuesta de las circunscripciones, tiene que ver con tratar de salvaguardar en la mayor medida posible el criterio del equilibrio de la representación política en el país, por lo cual, la configuración que tenemos hoy en día de las cinco circunscripciones, evidentemente sale de esos postulados para que se considerara como una propuesta alterna para dejar que las circunscripciones vigentes fueran una opción para nuestra nueva geografía electoral.

Si también hacemos un análisis respecto a considerar que la representación política va sobre 40 diputados de representación proporcional sobre un universo de 200, a la composición del criterio de integrar las circunscripciones por lo más cercano a 60 distritos uninominales, termina concluyendo que es la misma representación política.

Hablando de un diputado de representación proporcional, considerando 40 por circunscripción, estamos hablando de un valor de 630 mil habitantes, y una diputación de circunscripción uninominal requiere una población de 420 mil habitantes, pero si sumamos los 60 distritos nos da un total de 25 millones 200 mil y si sumamos también el costo de los 40 diputados plurinominales, concluye en el mismo resultado, 25 millones 200 mil.

Entonces, la representación política de la ciudadanía se encuentra debidamente equilibrada, por el hecho de que sean 50 distritos uninominales o 40 diputaciones plurinominales por repartir que representa un mismo universo de representación política para todas y todos los ciudadanos.

Agradecemos la propuesta que se plantea; sin embargo, hoy en día las decisiones de nuestra dirigencia nacional tienen que ver con el acompañamiento de la propuesta que presenta en su momento la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, porque también nosotros hicimos una serie de ejercicios donde le dimos ambivalencias a distintos movimientos de distintas entidades federativas y recomposiciones de circunscripciones y al final de cuentas, llegamos a la conclusión de que esa propuesta es la más acorde, hoy en día, a la actualización de la cartografía electoral.

Por lo cual, estaríamos acompañando esta propuesta donde se hace la mínima afectación con Querétaro e Hidalgo, y si hubiera algún otro momento para discutir o para comentar de una manera más amplia los efectos de la propuesta que nos trae hoy en día el representante Octavio Martínez Vargas, estaremos totalmente receptivos a su análisis.

**Lic. Francisco Javier De la Huerta Cotero, representante de Morena.-** Nosotros nos sumamos a lo aquí vertido por las tres representaciones que me han antecedido, en el sentido, primero de reconocer el trabajo de los compañeros de la representación del PRD, es un esfuerzo importante que se ha hecho, pero también tenemos que señalar que nosotros ya llevamos a cabo un análisis en función de las propuestas que se habían hecho inicialmente.

Creemos que es como dar un paso a atrás, respetamos el esfuerzo de los compañeros, pero

creemos que es un poco a destiempo.

En esta propuesta de los compañeros del PRD no identificamos que haya algo sumamente atractivo en la cuestión de los equilibrios, que vaya a moverlo y que sea de manera significativa.

En ese sentido, creemos que la propuesta de la DERFE ha cumplido con todos los criterios que se han establecido, hemos hecho un proceso de la propia redistribución, donde hemos tratado de que se lleve muy puntualmente el cumplimiento de estos criterios. Así lo hemos ejercido en todos estos meses de trabajo y ahora es lo mismo.

Creemos que esta propuesta cumple con lo que se ha establecido previamente y, sobre todo, que en este ejercicio de las circunscripciones nosotros también nos dejamos el foco de atención en el criterio de mínima afectación.

Creemos que esta propuesta de la DERFE es la que cumple más en ese sentido.

En ese sentido, esta representación se mantendría como se ha manifestado en las reuniones de trabajo previas, en el respaldo a esta propuesta de la DERFE.

**Lic. Octavio Martínez Vargas, representante del Partido de la Revolución Democrática.-** Primero referir, el día 25 de enero, el Consejo General aprobó los criterios, es decir, hace dos semanas, en donde se establece la mínima afectación particularmente.

Se arma un calendario y se sugiere que los partidos políticos generemos una propuesta de integración de cada una de las cinco circunscripciones.

Nosotros hicimos la actividad y aquí se ha reconocido que es una buena propuesta, que registra el mejor y el mayor equilibrio, en términos de los distritos que ahora se han redistribuido en cada entidad federativa, solo que, a juicio de ustedes, no tiene la mínima afectación porque obliga a cambiar salas.

Para mí es importante referir esta parte porque pareciera que el PRD no hizo la tarea, el PRD fue el que hizo la tarea, si alguien más le arrastro el lápiz, pues no la presentó o por alguna razón la retiró, pero son coincidentes con la que presenta la Dirección General, y van todos a abrazar la propuesta de la Dirección, y perdónenme lo que voy a decir, pero algunos dicen que ni en la Dirección eso se elaboró, se elaboró en Tlalpan, yo no creo eso, yo creo que fue un ejercicio aquí, que se pudo haber hecho aquí.

Cuando señalo que hay una contrapropuesta, compañeros, no me digan “no estás en tiempo y forma Octavio Martínez, lo debiste haber hecho antes”, no, sí lo hicimos antes y es la mejor propuesta.

Hoy planteamos una contrapropuesta que, a juicio nuestro, mueve tres entidades federativas,

mantiene las cinco salas y mantiene la mejor redistribución en el orden de 60 distritos por circunscripción.

Me queda claro que hay que consultarlo con los dirigentes, eso está de más referirlo, pero no estamos en destiempo, estamos discutiendo, para esto es esta reunión. Para eso estamos aquí haciendo una presentación de lo que, a juicio nuestro, a nuestro instituto político cumple con lo que establece la Constitución y las leyes secundarias en materia electoral.

He señalado en mi primera intervención, que nosotros tenemos acreditado que nuestra propuesta cumple con los mejores cuatro criterios y que estamos valorando en el partido ir a judicializar, lo quiero dejar aquí en la mesa, porque sí cumplimos en tiempo y forma, y somos el único partido que le hizo al Registro una propuesta y tiene los mejores cuatro de cinco criterios; mejor que la DERFE.

Traemos una contrapropuesta que dice, está bien, no la primera del PRD.

Déjenme presentar la segunda, que dice: tres entidades federativas: Querétaro e Hidalgo a la cuarta, Guerrero a la quinta; mantiene 61 y 60 distritos, mejor que la propuesta, compañeras y compañeros, y no mueve salas.

Como sé que no los voy a convencer, sólo quiero referir que esta propuesta la vamos a defender en Consejo General y que vamos a judicializar.

**Ing. Jesús Ojeda Luna, *Presidente*.**- Estimado representante, una moción.

¿Me puedes decir a qué te refieres con esto?

**Lic. Octavio Martínez Vargas, *representante del Partido de la Revolución Democrática*.**- Lo que señalo es que la propuesta de la DERFE deja intocadas las circunscripciones uno, dos y tres, pese a que hay movilidad poblacional, particularmente en la uno y dos. Sólo hace una propuesta de modificación de la cuarta y quinta circunscripción y son dos entidades federativas. Esa es su propuesta y que han coincidido mis compañeros, cosa que yo respeto.

Nosotros sugerimos mover la entidad federativa denominada Guerrero, que está en la cuarta circunscripción a la quinta y sacamos a Hidalgo de la quinta y la mandamos a la cuarta, como ustedes proponen, y Querétaro que estaba en la segunda circunscripción la mueven a la cuarta, se reduce de seis entidades a tres. Esta propuesta de estas tres entidades federativas nos da 59 distritos.

Esta es la propuesta que nosotros sugerimos, se mantendría Colima, Michoacán, el Estado de México e incorporamos a Guerrero, y esa, la suma de distritos son 61, que mantiene el mejor equilibrio. Se mantendrían dos con 59 distritos. La cuarta tendría 59 distritos.

Compañeros, discútanlo en sus direcciones y no me digan que no estamos en tiempo, si hace 20

días aprobaron los criterios en el Consejo General, hace 20 días, no hace 2 años, no hace 2 meses, hace 20 días.

Esa es concretamente nuestra contrapropuesta, por supuesto que me hubiera gustado que se aprobara la que nosotros propusimos inicialmente, ya nos dijeron que no, está bien. Valoren esta propuesta.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Un ofrecimiento, a ver si les resulta pertinente.

Entraré al asunto técnico por las referencias que se han hecho sobre la propuesta que hemos realizado.

Entiendo, para decirlo con esas palabras, como una analogía, que el criterio más relevante, el criterio madre de esos ejercicios tienen que ver con el equilibrio de población, eso lo sabemos para circunscripciones y lo supimos para Distritación.

No voy a ampliarme en el debate, pero ustedes saben que, en estas mesas, como bien decía el representante del Partido del Trabajo, Adalid Martínez, desde hace muchos años, se debatieron estos temas en donde para encontrar los equilibrios óptimos, implicaba una serie de cuestiones que no eran deseables, como fraccionar demás municipios, incluso por pedazos que pudieran combinar a las propias entidades federativas.

Derivado de eso, tanto para Distritación como para este ejercicio, se establecieron criterios que tratan de combinar cosas relevantes como la integridad de las entidades, en este caso de los municipios en la Distritación y, por supuesto, otros que en general tienen lógica como la continuidad y ese tipo de cuestiones.

Lo único que quiero decir y dejar en la mesa es que al final de cuentas, estos ejercicios combinan los criterios, aprobamos distritaciones que potenciaban otro tipo de criterios, como los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, potenciamos escenarios que fraccionaban menos los municipios, y perdonen la expresión, a veces en detrimento del criterio de equilibrio poblacional, es decir, habían otros escenarios que equilibraban mejor la población y de todos modos consideramos mejor, con base en la combinación de criterios e insistir en ese término, en la combinación y en la ponderación de esos criterios, otros escenarios diferentes, y es un poco lo que se hace en este caso.

La propuesta que presenta la DERFE combina de mejor manera estos criterios, lo dijimos en el grupo de trabajo y lo ratificamos aquí, la propuesta del PRD es mejor ligeramente en dos de los criterios, no en cuatro de los cinco, los otros dos tienen que ver con la integridad de las entidades y con la continuidad, y más bien las dos propuestas cumplen con eso.

En donde nos decantamos por la propuesta que originalmente hicimos, es por este criterio quinto que dice que es mínima afectación respecto del movimiento de entidades, hablamos en esa mesa

y en otras porque tenía otro tipo de acomodados y de afectaciones posibles para la organización de algunas autoridades electorales, pero eso no es criterio, esa no fue la razón por la que estamos presentando la propuesta.

La estamos presentando porque la propuesta que hace la DERFE, mueve dos entidades y en el caso de la que originalmente se propuso por el PRD movía seis, si no mal recuerdo.

Vale la pena decirlo, todas las propuestas, incluso la que nos está poniendo el representante Octavio Martínez, por parte del PRD, en esta mesa, mantienen en cada polígono una de las actuales cabeceras de circunscripción, las vigentes; en ese tiempo, pase lo que pase tendrán que hacer un reacomodo de competencias, de qué estados atienden, en el caso del Tribunal Electoral, y nosotros también para el caso de los cómputos de circunscripción, entre otras cosas.

Lo comenté en el grupo de trabajo, pero creo que vale la pena referirlo en esta mesa, más allá de coincidir o no con los criterios y de si fue hace tres semanas aproximadamente cuando se dio el mandato, este tema y esos criterios se presentaron en diversas mesas; en esta propia, en la Comisión del Registro Federal de Electores y en el Consejo General y, hasta donde recuerdo, nadie mandó mensaje de desacuerdo, dejen que se haya impugnado.

Entonces, el mensaje para nosotros no solamente es un mandato porque lo determina el Consejo General, sino que en términos de las representaciones políticas, nosotros recibimos un mensaje de aceptación, si no es que, incluso, de apoyo a ese tipo de criterios, para nosotros termina siendo un mandato que tenemos que atender y en eso está fundada la propuesta que realizamos por parte de la DERFE.

También lo dije, y lo ratifico con la nueva propuesta que realizan, que son propuestas técnicamente muy consistentes que reconocemos nuevamente a tu representación, a tu equipo de trabajo, el acomodo que habían presentado primero, ni siquiera lo había identificado y me parece que tiene buenas características, sobre todo en los dos primeros criterios y ésta que nos haces también se acerca más a la propuesta DERFE con algún movimiento adicional, más allá de los movimientos o dos movimientos adicionales o diferentes, tiene buenas características técnicas, eso creo que no hay que debatirlo y hay que decirlo.

En ese sentido, lo que quiero proponerle a la mesa y al Presidente, son dos cosas, que se vote en esa lógica como lo tenemos previsto y como creo que se debe de realizar, y le hagamos llegar a la Comisión del Registro Federal de Electores las propuestas que se presentaron en el camino para, en su caso, hacer referencia a las mismas y tengan conocimiento de lo que se presentó en la mesa; más allá del resultado formal que será presentar el acuerdo de recomendación de la Comisión Nacional de Vigilancia, entendiéndolo de esa manera, no será más pero tampoco menos que una recomendación de este órgano, en todo caso, que se vote en los términos que resulte.

**Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de Movimiento Ciudadano.-** Valoramos todo el trabajo que ha realizado el representante del PRD y a su equipo de trabajo, nuestro respeto por

parte de esta representación, pero considero que ya hubo trabajos previos, hubo consenso, estamos de acuerdo que todos los partidos consultamos con nuestras dirigencias.

Hicimos nuestra labor de checar lo que nos convenía, pero ya hubo consenso, ya hubo los trabajos previos así que consideramos más viable la propuesta de la DERFE, pero sobre todo también valoramos la propuesta que hace el compañero y recalcar que ha hecho un buen trabajo y que por esa parte, valoramos eso.

**Ing. Jesús Ojeda Luna, *Presidente*.**- ¿Alguien más en tercera ronda?

Primero que nada, déjenme reconocer a todas las representaciones que están aquí presentes, les pedimos venir a esta sesión presencial y todos aceptaron, así que muchas gracias por estar aquí, a todas y a todos.

Segundo, bien se ha planteado, este trabajo ha durado más de dos años, no específicamente las circunscripciones, sino la distritación y en todos y cada uno ha habido un compromiso por parte de sus representaciones, no solamente aquí a nivel nacional, sino también en las juntas locales y distritales y eso lo valoramos, porque se ha planteado un trabajo muy eficiente.

Hoy en día tenemos una distritación local y una distritación federal la cual, ya no fue impugnada, al menos en el último acuerdo que se tuvo por parte del Consejo General.

En ese sentido, creo que algo que hemos logrado obtener es la participación de todas y todos ustedes, eso es lo más encomiable que hemos tenido de esta experiencia, más allá de lo que cada quien ha defendido en sus planteamientos, me parece que sí se ha privilegiado el poder llegar a un acuerdo, a un consenso y ahí están los resultados.

Hoy en día, creo que lo que está detrás de este planteamiento es precisamente el consenso y es lo que ha plasmado la mayoría, cómo buscamos el consenso, sin dejar de reconocer el esfuerzo, porque ha sido, al menos, en ese punto muy participativo el representante del PRD, Octavio Martínez y su equipo.

Hemos estado privilegiando el consenso, y hoy en día, creo que el planteamiento que hacemos es, llevarlo a la Comisión del Registro, eso va a permitir que los demás sigan pensándolo y si hay alguna otra observación en la Comisión del Registro se pueda plantear, y creo que de esa manera es que nosotros vamos a dar pie a este esfuerzo que se está haciendo y llevaremos lo que se vote también aquí.

Si no hay más comentarios, le solicito al Secretario, ponga a su consideración el proyecto de acuerdo.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.**- Solo para referir, el acuerdo es con esta propuesta que hace dos ajustes, mueve Querétaro de la circunscripción dos a la cinco e Hidalgo de la cinco

a la circunscripción cuatro, actuales.

**Lic. Octavio Martínez Vargas, representante del Partido de la Revolución Democrática.-** Señor Secretario, ¿con la adición que subrayaste?

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Sí claro, esto es más un compromiso, no es parte del propio acuerdo, pero sí, también para decirlo, enviaremos entre el recuento, más allá del acuerdo que resulte enviaremos las propuestas que se han presentado previamente, a la Comisión del Registro Federal de Electores para su discusión, en su caso.

Procedo a la votación.

Señora y señores integrantes de este órgano, les pregunto si aprueban el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, someta a consideración de la Junta General Ejecutiva la delimitación de las Circunscripciones Electorales Plurinominales Federales.

Los que estén a favor, les pediría levantar su mano.

Se aprueba el acuerdo, señor. (*PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena y Presidencia*).

**Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de Movimiento Ciudadano.-** Solamente para hacer hincapié de que estamos a favor pero de la propuesta de la DERFE.

**Ing. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.-** Estoy de acuerdo en que se haga del conocimiento a la Comisión del Registro Federal de Electores de todas las propuestas que caminaron en el proceso.

Les quiero pedir, adicionalmente, Presidente y Secretario, que puedan anexar la argumentación que hemos dado las compañeras y compañeros para que también tengan todo el contexto, todo lo que ayude a la toma de decisiones correcta, creo que debe de estar ahí.

**Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del Partido Revolucionario Institucional.-** También, las representaciones políticas no teníamos conocimiento de las propuestas hasta este momento.

**Ing. Jesús Ojeda Luna, Presidente.-** Haremos llegar esa información para que se pueda analizar adecuadamente, en su caso, como bien dice el Secretario.

Si no hay más comentarios, Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día.

## **2.- Informe anual de actividades del Comité Técnico para el seguimiento y evaluación de los trabajos de Distritación Nacional, correspondiente al 2022.**

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Presidente*.**- Si no tienen inconveniente, asumiré la presidencia de este órgano en términos de lo que establece el reglamento. Y le voy a pedir a la maestra Elizabeth Gutiérrez si me apoya con la Secretaría y poder continuar con nuestra reunión.

Y también le voy a solicitar, si me apoya, con una breve presentación de lo que contiene este Informe.

**Mtra. Elizabeth Gutiérrez Quintero, *Secretaria*.**- En el Informe anual de actividades del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los trabajos de distritación nacional correspondiente al 2022; se destacan las actividades que desarrolló el Comité, desde la elaboración de su diagnóstico sobre el equilibrio poblacional de los distritos electorales locales y federales, con respecto a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020; el acompañamiento a la consulta a las comunidades indígenas y afromexicanas, y la evaluación de sus resultados, el seguimiento a la generación del primer escenario y a las propuestas posteriores de los partidos políticos y la evaluación correspondiente.

Cabe precisar que en este informe aún no se incluyen sus propuestas de mejora, ya que la evaluación del ejercicio de distritación se presentará en un informe posterior.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Presidente*.**- Está a su consideración el Informe.

**Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, *representante del Partido Acción Nacional*.**- En relación con este punto, se da por recibido el presente informe y lo damos por conforme a todo su contenido. Pero aunado a ello, quiero hacer un reconocimiento al Comité Técnico de Distritación, a sus integrantes, por la dedicación y el profesionalismo que se le ha dado a este proyecto de Distritación Nacional 2021-2023, además de los espacios en la recepción de los argumentos de todas y cada una de las etapas presentadas donde se dieron las observaciones a los escenarios, principalmente por nuestra representación.

Y no perdamos de vista que han sido protagonistas fundamentales en todo, desde la aceptación a formar parte de la creación del propio Comité, al desarrollo, a la propuesta y al desarrollo del plan de trabajo y de sus propias modificaciones que sobre la marcha se fueron dando los ajustes, las propuestas de los criterios técnicos, de las reglas operativas, los protocolos de consultas y demás disposiciones que permitieron organizar y reglamentar este proceso.

Por lo cual, de manera respetuosa le damos el reconocimiento a la maestra Marcela Cheng Oviedo, a Leticia Gerónimo Mendoza, al doctor Miguel Ángel Gutiérrez Andrade, al maestro Juan Manuel Herrero Álvarez, al maestro Rodrigo Morales Manzanares y a la doctora Celia Palacios Mora, por todo el esfuerzo y el desarrollo en este proceso de distritación.

Y de la misma manera, al ingeniero René Miranda Jaimes, que no se encuentra ahora, pero que como Secretario Técnico del Comité también cumplió una función importante dentro de este proceso.

**Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del Partido Revolucionario Institucional.-** Agradezco el documento, es un documento muy extenso e importante, que contiene todo el camino que se llevó para la distritación y hago un reconocimiento a todos los miembros del Comité Técnico por sus importantes aportaciones y sobre todo por tener una visión diferente a los partidos políticos, ya que eso nos dio oportunidad de analizar sus propuestas y contrastarlas con las de nosotros, e hizo más agradable el tránsito para tomar los acuerdos correspondientes.

Entonces, únicamente dar la bienvenida al Informe y externar un reconocimiento a los miembros del Comité Técnico.

**Lic. Octavio Martínez Vargas, representante del Partido de la Revolución Democrática.-** Para efectos de aclarar el tema de mi votación hace un rato, antes de entrar a este tema.

Lo que tú referiste es que se iba a enviar la adición de esta propuesta que estoy formulando; de Guerrero a la quinta, Querétaro e Hidalgo a la cuarta, es decir, la propuesta de la DERFE más la propuesta que estamos nosotros estamos formulando, eso fue lo que tú referiste, si no es así amigo, mi voto es en contra y lo quiero subrayar para que se pueda ponderar, porque vamos a judicializar el tema.

Sobre el tema particular, igual reconocer el trabajo del Comité Técnico, fui testigo del acalorado debate que en ocasiones se dio al interior, de los puntos de interpretación de cada uno de los criterios, que lejos de alejar de puntos de coincidencia, creo que enriqueció más el debate y obligó a todos, las representaciones y a las autoridades del Registro a poder ceñirnos a la legalidad y a los criterios establecidos.

Creo que todos y todas quienes integraron este Comité Técnico se caracterizaron por su profesionalismo, por su pluralismo en pluralidad de interpretaciones, también lo tengo que decir y que ha dado un resultado, que ha dado un resultado que es la redistribución y nuestro reconocimiento a todos y cada uno de los integrantes.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente.-** ¿Alguien más quisiera participar en este punto?

Primero, me voy a referir al otro tema. Creo que fui claro, pero si no, quedará asentada en actas la manifestación que realizas. Antes de la votación dije que era la propuesta para claridad, que movería a Querétaro de la circunscripción dos actual a la cinco e Hidalgo de la cinco actual a la cuatro. Tu expresión quedará en el acta y así será también comunicado, para que quede constancia en su momento.

Y en cuanto al tema del Informe de actividades de este Comité, también refrendo lo manifestado

por las representaciones que me antecieron, para reconocerles desde aquí el espléndido trabajo que realizaron acompañando los trabajos de redistribución y generando también reglas y criterios desde el principio, el propio sistema informático que mejoró, en mi opinión, en mucho, uno que ya era muy eficiente que fue con el que hicimos la Distritación 16-17.

Pero, sobre todo también reconocerles esta apertura, como bien decía también la representación del PRI, que tenían para dialogar, para explicarnos, para darnos las razones por las que cada una de las propuestas eran valoradas en esa mesa y en estas mismas donde están los partidos políticos, que le fue dando certeza y, por cierto, al final permitió, creo que en buena medida también, que todos los que estamos sentados en la Comisión Nacional de Vigilancia pudiéramos tomar las mejores decisiones y en muchos casos, como bien saben, llegar a acuerdos políticos a aprobarse propuestas por Criterio 8.

Esto dio un revestimiento de legitimidad y de consistencia técnica y, por supuesto, de legalidad a este ejercicio, que creo que ese es un buen principio. Si me permiten la analogía, siempre que hay un juego, en este caso más político que deportivo, el que todos los actores se pongan de acuerdo en la cancha y en las reglas antes de entrar a esa competencia es un gran inicio, así que, sin duda las aportaciones del Comité Técnico a este ejercicio, son invaluable, y por supuesto no solamente las expreso, sino que si me lo permiten se las haré del conocimiento de las y los integrantes de este Comité, lo cual ya también les hemos expresado de manera privada.

Si no hubiera más comentarios, voy a pedir a la Secretaría que me ayude con el siguiente punto en la agenda.

### **3.- Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe los “Procedimientos para los trabajos de Reseccionamiento 2023-2024”.**

**Mtra. Elizabeth Gutiérrez Quintero, Secretaria.-** Quisiera referir que este proyecto de Acuerdo se presenta debido a que, como ustedes saben, hay secciones que rebasan el máximo legal de 3 mil electores, por lo que el propósito de este proyecto es generar secciones dentro del rango establecido, que permitan a la ciudadanía el acceso a las casillas y se contribuya a su instalación y operación.

En esta ocasión son 137 secciones por dividir. La ruta para estos procedimientos considera la importante participación de las comisiones de vigilancia en sus tres niveles: nacional, local y distrital.

El proyecto contiene la preparación de insumos para la generación de escenarios; la estimación de la cantidad de secciones a generar con base en el pronóstico de la Lista Nominal a 10 años; una aplicación informática como apoyo para facilitar el trabajo; los criterios para la generación de

escenarios, con sus reglas de valoración; y, el procedimiento para la elaboración de escenarios.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Presidente*.**- Está a su consideración el proyecto de acuerdo que refiere la Secretaría, no sé si alguien quisiera intervenir.

**Ing. Adalid Martínez Gómez, *representante del Partido del Trabajo*.**- Estuve reflexionando hace algunos días, incluso escuchando a Justo López sobre el tema del calendario de actividades, que se ajustó, no puedo dejar de decir ahora que estos trabajos intentan preparar una parte de la elección 2024.

Quisiera que pudiéramos, de alguna manera, advertir que en estos trabajos no vayamos a generar una confusión para la ciudadanía, en el asunto de la sección y la casilla en la que le pudiera corresponder ejercer su derecho.

Lo manifiesto estando a favor de los trabajos y de lo que se nos ha planteado en el grupo de trabajo; pero la elección 2024 no va a ser cualquier cosa y van a estar en juego, no cientos, miles de cargos de elección popular, municipales.

Y ahí es en donde a mí me generó un planteamiento de poderlo manifestar en esta Comisión Nacional de Vigilancia, en el sentido de que seamos y podamos generar institucionalmente instrumentos que pudieran darnos, no muy cerca de la elección, sino muy previo a la elección, darles certeza a los ciudadanos sobre el tema de su sección electoral.

Yo sólo de verdad lo anoto y estaríamos a favor del acuerdo, pero sí con este matiz que ya nos está generando alguna inquietud.

**Lic. Jesús Justo López Domínguez, *representante del Partido Revolucionario Institucional*.**- El programa de Reseccionamiento establece las bases para llevar a cabo este tipo de trabajo.

Como bien se dijo y mediante la participación no sólo del Registro Federal de Electores, sino de las comisiones de vigilancia distrital, locales y nacional.

Entonces, únicamente restaría, en el mismo sentido que mencionó Adalid Martínez, que nos informaran cuando se concluya el Reseccionamiento, en qué momento se va a notificar a los ciudadanos, respecto de su nueva, la nueva ubicación de su casilla, ¿no?

Será hasta el último momento, pero sí habría que decirles que lo más seguro es que voten en la casilla más cercana a su domicilio. Pero, sí sería conveniente, como ya sabemos la delimitación de la sección, que van a hacer más pequeñas y esto facilita el ejercicio del voto, el acceso a las casillas, que sí se nos dijera en qué momento se va a informar a la ciudadanía sobre estos cambios que suceden en estas secciones, que son muchas de las veces muy grandes.

**Lic. Octavio Martínez Vargas, *representante del Partido de la Revolución Democrática*.**-

Entiendo que esas 137 secciones que se van a reseccionar, su Reseccionamiento no aplicará para la elección concurrente del 24. Eso es lo que entiendo, que serán para futuros procesos.

En el 2023, hay dos entidades federativas con elecciones. Quizá la prioridad para esas, para cada uno de los consejos distritales sea el proceso y no tanto el tema del Reseccionamiento.

Tenemos a 30 entidades federativas sin proceso electoral este año, que son, entre otras, una tarea adicional, es el asunto del Reseccionamiento y tenemos un universo mayor de secciones identificadas, que apremia que sean reseccionadas, 137.

Hay distritos que no van a reseccionar secciones, hay otros distritos que van a reseccionar varias secciones, lo que quiero señalar es que mi voto será a favor y estoy de acuerdo, sólo subrayar que debiéramos ser más ambiciosos en el número de secciones que se tienen que reseccionar, porque hay un retraso impresionante en reseccionamientos y de acuerdo con lo que nos han explicado, es que están dándole prioridad a las que tienen mayor número de electores.

Pero hay secciones urbanas en zonas metropolitanas que tienen 16, 14 hasta 20 casillas y eso es una majadería y distancias de la casilla de kilómetros, eso existe y por el otro lado un embudo que no hay módulos itinerantes de inscripción al registro, sólo en zonas urbanas, sólo en zonas rurales.

Entonces, sí son temas que debiéramos de plantearlos, un mayor número de secciones que se debieran de atender en la inteligencia de que en el 2023, sólo dos entidades federativas tienen proceso electoral y que son muy pocas secciones en realidad las que se han identificado que se tengan que reseccionar.

Esa es mi opinión; debiéramos de darnos metas mayores, para finalmente cumplir principios democráticos de acercar la casilla a los electores y no alejarlos, porque alejas casillas y desalientas la participación y entonces tienes acarreo de personas que puede ser, bien ciudadanos organizados libremente u organizados por un partido político y eso no favorece a la democracia.

**Lic. Francisco Javier De la Huerta Coteró, representante de Morena.-** Revisando los documentos veo que en los acuerdos señalan el anexo, que entiendo que es el documento que nos mandaron adicional, que lleva por nombre Procedimientos para Trabajos de Reseccionamiento 2023-2024.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente.-** Es correcto.

**Lic. Francisco Javier De la Huerta Coteró, representante de Morena.-** Esto lo digo porque, al igual que al representante del PRD, me llegó la inquietud de que este reseccionamiento se aplicaría posterior a la elección de 2024 y en ese sentido, en el acuerdo no viene establecido como tal, solamente en el anexo identifico que se hace el señalamiento.

**Ing. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.-** Estoy de acuerdo con lo

que han planteado los compañeros, solo quiero hacer una reflexión no solo de estos trabajos, sino de los que hemos hecho antes, acuérdense que tenemos unos trabajos sobre este proyecto y que además algunas actividades van a estar realizándose durante el año 2023 y 2024; o sea, es parte del calendario y que pudiera generar, y ahí es en donde yo digo que la maquinaria institucional debe de estar bien engrasada, porque para la elección del 2024 no vayamos a generar confusión a las personas, sabiendo que este acuerdo, es un proyecto de Reseccionamiento, que se va a aplicar hasta 2025, 2026 y 2027, pero la gente va a andar inquieta.

Veremos más adelante, creo que en una reunión de Comisión Nacional de Vigilancia ordinaria, valorar el planteamiento que ha hecho Octavio Martínez sobre el tema de los Módulos de Atención Ciudadana, la forma de atención, yo creo que hay que dar una revisada.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Presidente*.**- ¿Alguien más en segunda ronda?

Si no, déjenme reaccionar y hacer unas propuestas, a ver si podemos atender también algunos apartados del acuerdo.

En principio, la intención de este ejercicio y del otro punto que viene también Integración Seccional, tiene que ver con que se apliquen hasta después de pasar el proceso 23-24, esa es la intención, si esto no es claro, porque como bien dice Francisco De la Huerta, al parecer viene en el anexo, sugiero que busquemos una redacción, pero que se incluya como un punto de acuerdo para que sea muy claro que la recomendación de la Comisión Nacional de Vigilancia es que se aplique de esa manera y así lo platicamos en los grupos de trabajo. Esa es la primera propuesta que realizo.

La segunda, independientemente de que viene un anexo con actividades que, hasta donde entiendo, hemos tenido en principio el cuidado de que no se vayan a empatar con las actividades de los procesos locales que están en curso, Coahuila y el Estado de México como todos sabemos, me parece prudente que también pudiéramos poner alguna prevención para que la Dirección Ejecutiva pudiera hacer algún ajuste al calendario, particularmente en esas entidades en las que alguna actividad se empalma, y pudiera tener alguna afectación, incluir algún punto de acuerdo que refiera eso, como lo hemos hecho en otros procedimientos, por supuesto, debidamente justificado y con conocimiento de esta Comisión, pero que sepamos y tengamos esa prevención en principio, como saben, la intención no es modificar esos calendarios, pero son medidas preventivas que nos pueden dar tranquilidad cuando estas actividades se lleven a cabo.

Y en tercera, reaccionar también a esta propuesta, que también ya manifestó la representación del Partido del Trabajo, ustedes lo saben, en público y en privado, yo he sido también alguien preocupado por este tema del Reseccionamiento o para decirlo en sentido contrario, por este tema de las secciones fuera del rango establecido en la ley, más por el propio hecho de que, en mi opinión, hay un déficit de atención a estas secciones que se encuentran en esta condición.

Hasta donde yo me quedé andaban en un rango alrededor de las 4 mil secciones que estaban fuera de estos rangos y que nuestros trabajos, van en un ritmo que quizás no sea el más adecuado,

o más bien, no es el más adecuado en virtud de que quizá las que vamos arreglando ya cuando volteas a ver ya también otras se fueron saliendo del rango y no tenemos un avance que vaya mejorando, por lo menos en el número.

No me preocupa, para decirlo con todas las palabras en término de la distancia, porque precisamente el efecto más bien de estas secciones, que en general están en lo urbano, casi por definición están en esos espacios, porque más bien el efecto es ese, que se concentran en un solo lugar, es decir, la distancia para el elector es la misma, el problema más bien es logístico y de hacinamiento y de encontrar espacios adecuados para garantizar los derechos, que también es igual de importante que las distancias, y creo que sí tenemos que hacer una revisión de esas características.

Lo que nos dicen nuestros amigos siempre del área especializada de campo y de Cartografía es que hacer Reseccionamiento tiene impactos en diferentes aspectos, hay que avisarle a la ciudadanía a la que se le movió su espacio geográfico y que, por lo tanto, en su momento la ubicación de casilla, hay que ver cómo hacemos esa comunicación, los recursos que se necesitan para hacer eso, un problema de por qué no es tan simple como que las líneas están exactamente correspondientes con la realidad para ser claros y que después eso provoca mal referenciados, y también hay que contar con recursos y hacer proyectos para hacer eso.

Pero, parto de la idea de que con creatividad y con la opinión de los expertos, incluyendo técnicos que tienen las representaciones, podamos también buscar un mecanismo que, si no arregle todo de golpe, pues sí sea de ritmos mayores, para que al menos, lo que vayamos arreglando no se nos vaya descomponiendo por otro lado en una dimensión mayor, sino por lo menos que sí vaya en una ruta de ir atenuándose ese tema y como lo dijo la representación del PT, me parece que el lugar más adecuado es, por supuesto, los grupos de trabajo y esta propia Comisión donde podamos llegar a buenos acuerdos y buenos procedimientos técnicos para arreglar estos temas.

No sé si con eso respondo y si están de acuerdo con las propuestas.

Si no hubiera más participaciones, le voy a pedir a la Secretaría que, por supuesto, con esos ajustes tome la votación correspondiente.

**Mtra. Elizabeth Gutiérrez Quintero, Secretaria.-** Señoras y señores integrantes de este órgano, les pregunto si aprueban el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe los procedimientos para los trabajos de Reseccionamiento 2023-2024, con la inclusión de un punto de acuerdo en el que se refiera la entrada en vigencia del ejercicio de Reseccionamiento; así como otro punto de acuerdo en el que se especifique que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores podrá hacer ajustes al cronograma de actividades con el conocimiento de la Comisión Nacional de Vigilancia.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente.-** Que quede claro que el ejercicio de

Reseccionamiento, se aplicará posterior al Proceso Electoral Federal 2023-2024.

**Mtra. Elizabeth Gutiérrez Quintero, Secretaria.-** Con estas precisiones, los que estén por la afirmativa les rogaría levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo, señor Presidente. (*PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena y Presidencia*).

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente.-** Y le pediría que continuáramos con el siguiente punto en el orden del día.

**4.- Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe los “Criterios para la Integración Seccional”.**

**Mtra. Elizabeth Gutiérrez Quintero, Secretaria.-** En el contenido del proyecto de acuerdo se resalta que su propósito consiste en hacer lo contrario al resecionamiento; es decir, se trata de secciones con menos de cien electores, que es el rango mínimo que establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mediante la fusión con secciones vecinas para conformar una nueva dentro del rango legal. En esta ocasión la propuesta es de 271 secciones que tienen esta característica.

En este proyecto, también se establecen los criterios que deberán atender las juntas distritales y locales ejecutivas; así como las comisiones distritales, locales y nacional de vigilancia.

Al igual que en el caso de resecionamiento, la ruta para integrar secciones contempla la participación de las comisiones de vigilancia.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente.-** Éste sí se aplica en agosto de 2023, por sus características de la integración seccional que no tiene mayor impacto electoral.

Abro la mesa, no sé si quisieran hacer algún comentario.

**Lic. Octavio Martínez Vargas, representante del Partido de la Revolución Democrática.-** Para tener claridad sobre el tema.

Estamos hablando de secciones que tienen menos de cien electores y que se van a fusionar con alguna sección vecina, siendo doscientas y tantas secciones electorales.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente.-** Es correcto.

**Lic. Octavio Martínez Vargas, representante del Partido de la Revolución Democrática.-** ¿Éstas igual van a aplicar después del Proceso Electoral Federal del 2024 o no?

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente.-** No.

**Lic. Octavio Martínez Vargas, representante del Partido de la Revolución Democrática.-** Estas sí aplican para el Proceso Electoral Federal 2024.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente.-** Sí.

**Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del Partido Revolucionario Institucional.-** Aquí sí aplica que se informe oportunamente a qué sección van a corresponder, ya que son muy pocas y pocos los ciudadanos.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente.-** Sí, claro.

**Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional.-** Este Proyecto de Acuerdo de Integración Seccional es un procedimiento más expedito y sumario, por lo que representa.

Al igual que el Reseccionamiento, que es el incremento de secciones, la Integración Seccional disminuye las secciones, pero al final de cuentas es la conformación y la actualización del Marco Geográfico Electoral a nivel seccional.

Son evidentes los esfuerzos que se vienen haciendo en años anteriores, es tratar de disminuir el rezago que se ha presentado para efectos de que las secciones entren a los parámetros que establece tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

El comentario va en el sentido de que estos esfuerzos nunca van a cesar, por mucho o poco que abarquemos en un proyecto de reseccionamiento anual o bianual, ya que es un trabajo constante porque las secciones, en cuanto a la densidad poblacional, tienen su dinámica permanente, unas aumentan, otras disminuyen, pero es un quehacer rutinario, como lo es la actualización del propio Padrón Electoral.

Considero que se está haciendo un buen esfuerzo, un buen trabajo. La densidad de las secciones a trabajar en cada uno de estos proyectos lo vamos sintiendo al momento de hacer las revisiones a nivel local y nacional, que es donde se concentra el mayor número de esfuerzo, cuando está pulverizado a nivel distrital les toca de pocas secciones, pero cuando se empieza a centralizar ya el análisis de los escenarios y de las propuestas la carga es mayor.

En cuanto refiere a la Integración Seccional, sí se debe ser muy puntual en el cronograma, por los efectos hacia la cartografía de los procesos electorales que van a entrar y tener muy claro cuál va

a ser la ruta que la DERFE va a seguir para los efectos de notificarle a la ciudadanía la reasignación de la nueva sección a la que van a pertenecer.

Esto ha sido un tema reiterado, los esfuerzos se han dado, se reconoce esa parte; sin embargo, la prontitud para que la o el ciudadano pueda conocer su nueva sección y, en consecuencia, actualizar su Credencial para Votar para estos efectos, es muy importante.

Acompañaríamos en sus términos el proyecto de acuerdo.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente.-** En efecto, para dar claridad y no decirlo fuera de micrófono, representante del Partido de la Revolución Democrática, Octavio Martínez, y responder a su pregunta, lo que se pretende en este Proyecto de Acuerdo de Integración Seccional sí es que se aplique esto ya al Proceso Electoral Federal ordinario 2023-2024 y los procesos locales que sean coincidentes con el mismo.

Tiene que ver con que, primero, son normalmente las secciones que tienen menos de cien electores, que es el rango bajo que establece la ley para integrar una sección, y son un número mucho menor; en principio, la dinámica demográfica normalmente hace que crezcan las zonas y no que disminuya su población, pero sí hay casos y se van presentando.

Lo que se hace, en el fondo del tema, es que para precisamente no incumplir con este mandato legal del rango de las secciones, es integrarlas a lo que se conoce aquí en el mundo de la cartografía como: ubicar la mejor vecina, porque no necesariamente es de manera arbitraria con cualquiera de las que están, sino hay que ver que estén bien comunicadas y que tengan espacios para que no estén bloqueados en la comunicación de las elecciones, eso viene dentro del procedimiento y ustedes lo conocen muy bien. También viene una participación importante de las propias comisiones distritales, locales y nacional de vigilancia, en la revisión de estas propuestas, pudiendo hacer alternativas y demás.

Eso se arregla muy rápido, pero en el fondo y sin el afán de trivializar el tema, es simplemente unir una parte de terreno que ya está bien definido, no hay que tirar líneas, no hay que establecer nuevos límites, sino unir completas esas porciones de territorio que tienen población a otro que ya también está previamente bien definido y eso lo hace muy sencillo en términos del procesamiento, por eso es el planteamiento que realizamos, de que se aplique.

Y aquí, me voy a referir un poco en lo que señaló el representante del Partido Acción Nacional, Marco Tulio Chacón, porque creo que también lo aplica para el tema de reseccionamiento, aunque ya no lo votamos con esa propuesta, pero le haré saber que creo que vale la pena que también esta Comisión Nacional de Vigilancia recomiende que se tomen medidas, las más adecuadas para poder comunicarles oportunamente a las y los ciudadanos el cambio de sus secciones, si les parece adecuado.

Si no hay más intervenciones, le solicito a la Secretaría que me apoye con la votación

correspondiente.

**Mtra. Elizabeth Gutiérrez Quintero, Secretaria.-** Señora y señores integrantes de este órgano, les pregunto si aprueban el "Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe los "Criterios para la Integración Seccional 2023", con la inclusión de los siguientes puntos de acuerdo: un punto, en el que la DERFE pueda hacer ajustes al cronograma de actividades con el conocimiento de la Comisión Nacional de Vigilancia y una referencia a que se tomen las medidas necesarias para comunicar a las y los ciudadanos el cambio de en sus secciones.

Los que estén por la afirmativa, les rogaría levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo. (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena y Presidencia).

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente.-** Le solicito a la Secretaría, continuar con la sesión.

**Mtra. Elizabeth Gutiérrez Quintero, Secretaria.-** Presidente, le informo que se agotaron los puntos del orden del día.

**Ing. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.-** Antes de que se cierre la sesión, quiero hacer una pregunta, porque si no podemos generar algo diferente a lo que se buscaba.

Quiero preguntarle, Presidente en funciones, cómo se va a procesar la manifestación que ha hecho válidamente el representante del PRD, Octavio Martínez Vargas, en la votación del punto número uno, porque cuando se nos consultó en el punto, el representante levantó la mano a favor, por una confusión, entiendo, de lo que se estaba planteando y él después manifiesta, ya en el segundo punto en el orden del día, el tema de su desacuerdo con la votación del punto número uno.

Solo para que esta representación pueda tener claridad de cómo esta presidencia y en los documentos de la Comisión Nacional de Vigilancia se va a ver reflejada la voluntad que ha tenido el representante del PRD.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente.-** Si están de acuerdo, y porque creo que así debe proceder el reglamento, cuando tomamos la votación hubo una expresión a favor del acuerdo, creo que así tendría que informarse, que la votación se dio en esos términos, normalmente cuando hacemos a nuestras instancias superiores la comunicación de estos acuerdos, les mandamos un oficio en el que les anexamos el acuerdo y les decimos las circunstancias.

Lo que proponía y ratifico, para que quede claridad, es hacer referencia al planteamiento que hizo el representante del PRD, Octavio Martínez Vargas, que por alguna confusión en la forma en la que tomamos la votación, él levantó la mano manifestándose a favor, pero que en realidad hubo

una manifestación expresa, posteriormente, de que estaba en contra, sería algo así, porque veo difícil, en términos reglamentarios, que podamos reponer en este momento, pero ni siquiera en aquel, la votación correspondiente, si les parece adecuado.

**Lic. Octavio Martínez Vargas, representante del Partido de la Revolución Democrática.-** Primero, la sesión aún no concluye.

Pudo haber existido una confusión mía o en el planteamiento que expusiste, y he sido muy explícito, muy claro de mi posición en contra del tema señalado en el punto número uno o el dos que se convirtió en uno, y eso pido que se asiente con mucha puntualidad, mi voto en contra.

Al igual de la expresión de incorporar a la redacción de la discusión y sesión del día de hoy el planteamiento formulado, todo lo que he expuesto se integre tal como lo he señalado.

La única representación que presentó una propuesta fue el Partido de la Revolución Democrática, que a juicio de ustedes cumple dos criterios, a juicio de nosotros cumple cuatro; que he generado una contrapropuesta que reduce de seis entidades federativas a tres y que mantiene el mejor equilibrio en términos de redistribución. Eso fue lo que dije, y lo único que solicito es que se asiente en el acta.

Yo entendí que ese planteamiento iba a ser de igual manera incorporado a las discusiones subsecuentes, a efecto de que sea de su conocimiento y ponderado. Eso fue lo que yo entendí, si no es así, está bien, lo único que pido es que se señale mi voto en contra y lo que yo he expuesto.

Tengo derecho a eso ¿o no?, me faltaba que no tenga derechos, está bien que sigamos en el Plan B, pero tengo derecho a eso.

**Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional.-** Considero que, para darle más certeza a los contenidos y acuerdos de esta sesión, en cumplimiento al Reglamento, lo que se tiene que hacer al momento de remitir el Acuerdo a la Junta General Ejecutiva es, remitir el Acuerdo que se aprobó y hacerse acompañar, no sé si de la versión estenográfica o del acta, donde se expresa todo lo circunstancial y el contexto que se dio en torno a la sesión.

Creo que no es necesario agregar otras cosas y otro tipo de juicios o prejuicios en relación a la propuesta del representante del PRD, sino que viene conceptualizada, la propuesta y los razonamientos plasmados por la representación del PRD y las representaciones adicionales que tuvimos la posibilidad de intervenir, vendrá ahí desarrollado en el acta.

Entonces, que se haga acompañar, en atención a lo que está pidiendo el representante del PRD, Octavio Martínez, la versión más actualizada de la sesión para efecto de que sea del conocimiento de los integrantes de la Comisión del Registro Federal de Electores y creo que con eso sería suficientemente documentado el contexto de la sesión.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Presidente*.**- Creo que vale la pena señalarlo para claridad de todos, a pesar de que ya no estamos en los puntos del orden del día y no hay asuntos generales.

¿Cuál es el procesamiento? Lo que planteas, representante del PAN, Marco Tulio Chacón, lo hacemos por método, enviamos el Acuerdo aprobado; el proyecto de Acta, que se basa, lo dice nuestro reglamento, en la literalidad de lo que pasó en la sesión; lo que hacemos nosotros es transcribir lo que estuvo aquí y de todos modos mandamos la versión estenográfica y audios y cosas de esas, para que tengan todos los elementos de lo que pasó.

Eso, digamos, hay garantías de que lo que has planteado va a llegar a ambas instancias, a la Junta General Ejecutiva y a la Comisión del Registro Federal de Electores y eventualmente también a nuestro Consejo General.

Lo que estaba proponiendo es que, en el propio comunicado donde enviemos el proyecto de acuerdo, hagamos la precisión de que hubo esta confusión, más allá de que, como bien lo dices, si fue más de allá o de acá como tomamos la votación, que sea muy claro que levantaste la mano, se votó, o todos levantaron la mano, para no personalizarlo y después hubo tu expresión de que lo que quisiste manifestar es que estabas en contra del Acuerdo; o sea, dejarlo en una hoja, para decirlo.

**Lic. Octavio Martínez Vargas, *representante del Partido de la Revolución Democrática*.**- Si mandas la versión estenográfica, con eso.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Presidente*.**- Está bien.

**Lic. Octavio Martínez Vargas, *representante del Partido de la Revolución Democrática*.**- Ahí vamos a ver quién se equivocó.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Presidente*.**- Es correcto, me parece.

**Lic. Octavio Martínez Vargas, *representante del Partido de la Revolución Democrática*.**- A lo mejor votaron conmigo y ya la hice.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Presidente*.**- De acuerdo, exacto.

Y la otra, es el compromiso de decirles que está el acuerdo de recomendación donde está esa propuesta, pero se envían las dos que presentó la representación del PRD, una previamente y otra que presentó el día de la sesión que tiene estas características, para que ahí ellos si quieren valorar algo más lo puedan realizar; si les parece, así lo procesaremos, para que haya toda la claridad.

Si no hubiera más comentarios, con esto estaríamos agotando el orden del día que nos dimos para esta Primera Sesión Extraordinaria, siendo las trece horas.

**Presidente**

**Secretario**

**Presidente en funciones**

**Secretaria en funciones**

**Partido Acción Nacional**

**Partido Revolucionario Institucional**

**Partido de la Revolución Democrática**

**Partido del Trabajo**

**Partido Verde Ecologista de México**

**Movimiento Ciudadano**

**Morena**

**Instituto Nacional de Estadística y Geografía**

Las firmas arriba contenidas pertenecen al Acta de la Sesión Extraordinaria número 01 de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores de fecha dieciséis de febrero del 2023, la cual consta de treinta fojas útiles por un solo lado.-----  
-----C O N S T E-----